

Breve análisis de la situación actual

Centros de Profesores y de Recursos

Manuel Fort Hernández
Director del CPR
de Collado Villalba (Madrid)

La decisión de crear los Centros de Profesores (Real Decreto 2112/84, de 14 de noviembre) fue, sin duda, un acto de gran valor político llevado a cabo en un contexto social, político y educativo bien determinado, que tuvo el amparo de las clases sociales y profesionales ilusionadas por un amplio programa de reformas iniciadas por el Partido Socialista.

Presuponía una clara apuesta institucional por valores como la participación democrática o la universalización además del reconocimiento de la madurez profesional de los docentes para gestionar de manera autónoma su formación. Yendo un poco más lejos, implicaba un cierto compromiso de discriminación positiva hacia el profesorado que desempeñaba su labor en zonas de especial dificultad, como la rural¹.

De la ilusión al descrédito

Como toda renovación, se inició con una primera etapa de adhesiones mayoritarias, sobre todo por parte de quienes entendieron que, por este camino, se podían superar las dos vías por las que transcurría la formación del profesorado hasta entonces: una basada en la iniciativa autónoma de grupos de profesores y profesoras preocupados por la calidad de la educación, pero de difícil acceso para la mayoría de los docentes (Movimientos de Renovación Pedagógica, Escuelas de Verano, etc.) y la otra constituida por los I.C.E., gestionados por sectores conservadores y alejados de la sensibilidad y las inquietudes del colectivo docente².

Hubo un segundo período en el que surgieron los primeros problemas y, con ellos, las críticas y desencantos, sobre todo por parte de aquellos usuarios que esperaban una participación más efectiva en la toma de decisiones y una menor utilización de la Red como instrumento de la Administración para promover determinadas políticas.

Por último, está concluyendo con una tercera fase en la que el descrédito está prácticamente generalizado y se puede pensar, incluso, en la probable sustitución del proyecto renovador que constituyó la creación de los Centros de Profesores.

Causas de la desilusión

Seguramente, en el desgaste sufrido por esta institución han influido numerosos y diversos factores. Parece obvio que, en el contexto político español de los últimos años, donde prima la apatía y la desmovilización, unos centros creados explícitamente para favorecer la participación no hayan encontrado el humus necesario y hayan perdido gran parte de su

vigor inicial. Por otra parte, a nadie se le escapa la dificultad que ha supuesto el moverse en una ambivalencia que presupone ser, a la vez, un recurso en manos de la Administración y un espacio para la expresión, el encuentro y la colaboración.

Es evidente, asimismo, que no se han sabido cuidar las relaciones con los centros y, por extensión, con el profesorado instaurándose, a su vez, una *cultura* de desprestigio hacia los asesores y asesoras propiciada, a mi entender, por dos hechos: por un lado, la mercantilización de la formación y, por otro, el abandono de la Red de Formadores por la *vanguardia pedagógica* que constituyó gran parte de la estructura formativa en un primer momento.

Reconociendo, pues, la existencia de un agotamiento de la idea inicial, desgaste que, a fuerza de ser sinceros, se inició antes del cambio de administración³ como consecuencia de las abundantes y diversas críticas recibidas, principalmente desde el sector del profesorado de secundaria, no por ello podemos dejar de criticar el posicionamiento inicial de algunos responsables cualificados de la nueva administración, los cuales, echando mano de los descontentos, los capitalizaron e hicieron declaraciones como las efectuadas por la propia Ministra en *Cuadernos de Pedagogía* (febrero de 1997) y tomaron algunas decisiones que, careciendo de justificación técnica, resultaron demoledoras para la institución.

Supresión de asesorías

En este sentido, ¿cómo se puede calificar si no el hecho de suprimir en cada C.P.R. las asesorías ocupadas por asesores o asesoras que, por una u otra razón, terminaban ese año su comisión de servicios, cuando ya estaba aprobado el Plan de Actuación para ese curso?. ¿Cómo se puede afrontar el citado Plan con el 30 % menos de presupuesto?. Decisiones como éstas han favorecido la no existencia de debate pedagógico de los equipos, han dificultado la elaboración de documentos institucionales como el Proyecto de C.P.R. y el Reglamento de Régimen Interior y, lo que resulta más decisivo, han llenado de nubes, desde hace más de dos años, el camino del desarrollo profesional de los asesores y asesoras, hasta el punto de que les resulta cada día más difícil elaborar, publicar y defender sus concepciones sobre la formación permanente, habiendo desaparecido prácticamente de los foros de debate sobre educación.

El presente

Dicho lo anterior, se podría definir la situación actual de la siguiente manera:

- Ha existido una excesiva tendencia, por parte de las sucesivas administraciones, a la hora de utilizar la formación permanente y, por extensión, la Red de Formación como instrumento al servicio de las políticas educativas de cada momento. No se ha llegado a instalar adecuadamente una planificación a medio y largo plazo.
- Los equipos pedagógicos de los C.P.R. apenas han continuado su desarrollo profesional. Se ha eliminado prácticamente el debate técnico -no así el motivado por la indefinición, provisionalidad, etc.- y se ha visto entorpecida la elaboración de los documentos institucionales en los que se sustentara la autonomía y la defensa de un proyecto propio.
- Se han reducido, a mi entender, con un alto grado de inconsistencia técnica, recursos humanos y materiales.

- Existe una clara indefinición en relación con el modelo y las estructuras futuras de formación y, como consecuencia, una precariedad en lo relativo a la situación administrativa de las personas que conforman la actual Red de Formación.
- Se contempla un avance imparable de lo que se podrían denominar corrientes *economicistas*, favorecedoras de un presunto mercado de agentes e instituciones formativas que compitan y sobrevivan al dictado de la oferta y la demanda. En esta línea se han aumentado desproporcionadamente las ayudas a entidades y los convenios con otras instituciones de formación, tanto en lo referente al número como a la cuantía de las mismas.
- La propia Subdirección General de Formación y, en algunos casos, hasta las Unidades de Programas Educativos actúan como Centros de Profesores grandes, llevando a cabo sus propias programaciones; pensamos que, en muchos casos, sin el conocimiento por parte de las Comisiones Provinciales o Territoriales de Formación.

Pacto social

La aproximación que acabo de esbozar lleva forzosamente a entender que es preciso acometer una revisión del estado actual de la formación⁴ y, consecuentemente, se hacen necesarios unos ajustes razonables. Efectivamente, soy de la opinión, con otros muchos⁵, de que la educación debería constituir materia de pacto social para no hacerla depender de unos u otros avatares políticos. Lo contrario supone un continuo tejer y destejer que, quizás, no afecte tanto a una institución consolidada como la escuela pero, sin duda, estrangula este tipo de instituciones cuyo itinerario es todavía corto.

Como dice **Escudero** *un balance serio y riguroso tendría que eludir un deslizamiento injustificado hacia cualesquiera de estas dos posiciones extremas: a) todo lo ocurrido con los CEPs merece una valoración incondicionalmente positiva; b) los CEPs han sido, al día de la fecha, un dechado de ineficacia e inutilidad...*

A modo de conclusión, me voy a permitir esbozar algunas ideas sobre el por qué, a mi entender, debe continuar la Red de Formación y también sobre qué se debería tener en cuenta a la hora de llevar a cabo su inevitable reestructuración.

Aprovechar los recursos

Desde mi punto de vista, en la actual red de formación se han realizado una serie de inversiones que se traducen en unos centros (espacios físicos) aceptables y bien distribuidos, dotados de unos recursos técnicos, bibliográficos y materiales muy útiles y con equipos pedagógicos que han desarrollado una buena capacidad para planificar, desarrollar y evaluar las actividades de formación.

Esta ha permitido universalizar la formación⁶, constituyendo, sobre todo en el área rural, el principal referente del profesorado a la hora de *encontrarse* (del 12% del profesorado que acudía a formación antes de la creación de los CEP, lo que suponía que cada profesor realizaba una actividad cada tres años, se ha pasado a 9.323 actividades con 174.170 participantes, lo que supone la práctica generalización.)

Además, en la actualidad, de acuerdo con el último modelo de Planificación de la Red⁷, los C.P.R. acuden a los centros educativos llevando a cabo la mayor parte de sus actividades en los propios centros y con los equipos⁸ mediante modalidades como Proyectos de Formación

en Centros, Proyectos de Innovación, Seminarios, Grupos de Trabajo, etc. de difícil asesoramiento desde una institución más lejana.

Esto último remarca el carácter de complementariedad que se puede establecer entre el apoyo que los C.P.R. pueden llevar a cabo y la formación que pueden dar otras instituciones (Universidad, Sindicatos, etc.) a través de otras modalidades como cursos, jornadas técnicas y científicas, etc.

Sugerencias

Pero mi argumentación no acaba ni se apoya sólo en los recursos invertidos y en las capacidades generadas en los actuales C.P.R., como pienso que debe ocurrirles a muchos de los responsables de la educación en la actualidad. No acierto a ver una alternativa sensata y posible. Presumo que, en los países que nos rodean, las ofertas de formación permanente no superan lo que podría constituir una apuesta seria por una reforzada complementada con otras entidades e instituciones.

No obstante lo anterior, la preocupante situación actual, requiere, como ya he comentado, un análisis riguroso y unos ajustes. En esta línea, me permito hacer unas sugerencias al respecto:

- La Red de Formación debe estar constituida por unos Centros de Profesores dotados de una gran autonomía, participativos y democráticos de modo que favorezcan realmente las decisiones del profesorado sobre su propia formación.
- Resulta imprescindible el favorecer que cada Centro de Profesores elabore su Proyecto y su Reglamento de Régimen Interior. Como parte del Proyecto debería figurar una planificación de la formación centro a centro a medio y largo plazo y un diseño de evaluación diferida sobre la repercusión de esta formación en la actividad docente.
- Las plantillas deben ser redefinidas y, huyendo de la estandarización, ser ajustadas al Proyecto del C.P.R. y, en consecuencia, al tipo y número de actuaciones previstas a medio plazo. Para el acceso a las asesorías y a la dirección de los C.P.R. debería primar el proyecto de actuación (sobre didácticas, gestión de la formación, etc.).
- Las líneas preferenciales de formación deberían centrarse en los problemas derivados de la praxis. Es decir, en las dificultades que el profesorado encuentra a la hora de abordar aspectos novedosos del currículo o de especial dificultad, así como en la propuesta de sistemas alternativos de organización de centros y del aula para atender a la diversidad, educar en valores, etc.
- La formación debería llevarse a cabo prioritariamente en los Centros y estar dirigida preferencialmente a equipos. Como toda formación de adultos debería tener el mayor grado de negociación posible y apoyarse en la motivación derivada de la reflexión sobre la propia práctica, la resolución de problemas reales o las necesidades manifestadas por el colectivo.
- Resulta imprescindible establecer mecanismos y estructuras de evaluación de cada una de las instituciones, de los Planes Provinciales y de la planificación y desarrollo de la oferta global en cada provincia y/o comunidad.
- Se deberían regular claramente las instituciones y/o entidades que pueden realizar formación y la complementariedad entre ellas.

Quiero concluir diciendo que nos encontramos en un momento en el que se están sentando las bases para la planificación futura de la formación permanente y que es preciso clarificar y

debatir todo lo necesario, ya que, siendo incuestionable la necesidad de mantener una oferta de formación de calidad y pública, lo que se haga para favorecer el desarrollo profesional de los docentes repercutirá, sobre todo, en el futuro de nuestro sistema educativo.

1 R.D.1171/83, de 27 de abril.

2 Prólogo del R.D. 2112/84, de 14 de noviembre.

3 **Morgenstern, S. y Martín Rodríguez, E.:** La evaluación de los CEP. Análisis de su contribución a la Reforma Educativa, Madrid, CIDE, 1992.

4 La propuesta contenida en el Plan de Investigación Educativa y de Formación del Profesorado (MEC, 1989) era para un periodo de seis años, estando prevista su revisión una vez concluida esta etapa.

5 **Escudero, J.M.** Consideraciones y propuestas sobre la Formación Permanente del Profesorado. Revista de Educación, nº 317. Madrid, 1998.

6 Datos extraídos de las Actas de las Jornadas Conmemorativas del Décimo Aniversario de la Creación de los Centros de Profesores. Madrid, 1995, y del informe del Consejo Escolar del Estado. Madrid, 1997.

7 Orden de 5 de mayo de 1994, B.O.E. del 10.

8 En el caso del C.P.R. de Collado Villalba las actividades en Centros y dirigidas a colectivos docentes suponen más del 70% del total del Plan para el curso 1998/99